



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Departamento Desarrollo Comunitario

DECRETO N° 2.038.-

MAT: APRUEBA PROGRAMA "LAJA LUGAR DE FOLCLOR".

Laja, 07 MAYO 2013

VISTOS:

- 1.- Programa "Laja lugar de Folclor"
- 2.- D.A N° 3.973 de fecha 14.11.2013, que aprueba Presupuesto Municipal 2013.
- 3.- Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14.11.2012, acuerdo N° 159 que aprueba Presupuesto Municipal 2013.
- 4.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios
- 5.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-**APRUÉBASE** Programa "Laja lugar de Folclor".

2.-**ORDENASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación al centro de costos 600612 y sus respectivas cuentas, previa presentación de boletas y/o facturas, visadas por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subroge.

ANOTESE COMUNIQUESE y ARCHIVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Adquisiciones
- Archivo SSMM ✓



PROGRAMA "LAJA LUGAR DE FOLCLOR"

FUNDAMENTACION

La I. Municipalidad de Laja, tiene como finalidad rescatar tradiciones folclóricas, tan propias de nuestra comuna, es por ello que ha organizado una muestra de de folclore, a través de una Agrupación Musical llamada "Amigos del Folklore" de la ciudad de Talcahuano, grupo que está compuesto por jóvenes y adultos amantes de la música y los instrumentos.

Grupo que tiene dos objetivos principales, los cuales son, dignificar y difundir nuestras raíces y tradiciones nacionales sin fines de lucro, y en la parte social rescatar a los niños y jóvenes del alcohol y las drogas.

OBJETIVO:

Entregar a nuestra comunidad una muestra de música de nuestra tierra y folclor.

ACTIVIDADES:

- Elaboración de Decreto Alcaldicio, programa y órdenes de pedido.
- Realizar gestiones administrativas para la contratación de conjunto folclórico, representado por su directora.
- Realizar gestiones administrativas para la contratación de servicio de amplificación para la realización de la actividad.
- Realizar gestiones administrativas para la elaboración de palomas publicitarias.
- Realizar gestiones con el Depto. de Comunicaciones Municipal, para la difusión de la actividad.
- Otras actividades relacionadas e inherentes al proyecto.

LUGAR Y FECHA:

La actividad se llevará a cabo en dependencias del gimnasio de la Escuela D- 975, el día 18.05.2013 a contar de las 19:00 hrs.

FINANCIAMIENTO:

- Presupuesto Municipal, en el Centro de Costos 600612 y sus respectivas cuentas.


DIRECTOR

IVONNE MORALES BURGOS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Laja, Mayo de 2013.

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600 Fax: 534233